



**Sixth session of the Forum on Minority Issues
United Nations
Geneva - Switzerland**

Subject: Oral statement

Geneva, November 26th 2013

El derecho universal a la libertad de culto, creencia y expresión: un privilegio de pocos

Excelencias, distinguidos delegados, damas y caballeros...

Muy a pesar de que derechos como la libertad de religión y de creencia sean considerados derechos humanos universales, su vulneración y violación se convierte en una situación en aumento, en un verdadero mitigador de la dignidad humana y de la consolidación de convivencia con respeto.

Tanto acciones propias de diferentes Estados, como de los individuos, se suman a esta situación que ha desencadenado una serie de eventos desafortunados que atentan contra todo pensamiento y diversidad. Para el caso particular, de las creencias políticas y religiosas, dan muestra de la imperante arbitrariedad y creencia de verdades absolutas, ajenas a todo tipo de tolerancia, comprensión o reconocimiento de las diferencias.

Hablar de estas situaciones resulta poco razonable en un mundo en donde se presume un crecimiento social que abre la puerta al libre pensamiento y a la consolidación de una postura crítica basada en el respeto y la existencia de la heterogeneidad.

Pero, ¿qué tan lejos están aquellos países en donde a pesar de no existir una forma oficialista de restringir la libertad religiosa, existen víctimas de otro tipo de hostigamientos inspirados en los mismos temas, resultado de la falta de tolerancia en espacios como las redes sociales?

Las redes sociales, se han convertido en el escenario perfecto para, de una manera abierta, irrespetuosa, intolerante y hostigadora, ofender y desconocer la existencia de la multiculturalidad que caracteriza a los ciudadanos del mundo.

El concepto de "*bullying*" se ha hecho conocido alrededor del mundo. Los casos de acoso, hostigamiento y agresión física y psicológica cada vez se hacen más comunes en niños y adultos, siendo especialmente visibles en escenarios como los centros educativos, pero este conc



epito está trascendiendo las esferas territoriales, y tomando gran relevancia en los espacios virtuales, pudiéndose llegar a hablar ahora de lo que se ha denominado el *Cyberbullying*.

Este fenómeno crea un desequilibrio social en un individuo o grupo, valiéndose del descrédito o como herramienta, sino que además cuenta con severos vacíos a la hora de reclamar una defensa para este tipo de vulneración.

Esta realidad que se vive en las redes sociales, se encuentra respaldada por un estudio desarrollado por parte de la Universidad de Harvard en donde se afirma que las personas pierden su ética y consideración hacia los demás a la hora de manifestar sus comentarios a través de una red social.

En estos momentos el ciberacoso o *cyberbullying* cuenta con un estricto control para todos los temas relacionados con la pornografía infantil y temas afines, lo cual se considera determinante y necesario. Asimismo, poblaciones como los LGBT cuentan con un importante apoyo por parte de redes de soporte dentro de la red Facebook. No obstante, para los temas relacionados con la libertad religiosa, no existe tal control, lo que da rienda suelta a la crítica destructiva y la ofensa incisiva.

Al indagar en las redes sociales, se observa que no hay una adecuada restricción relacionada con la publicación de informaciones que manifiesten o inciten al odio hacia grupos religiosos.

Resulta imperante que los estados informen con claridad sobre la forma de denunciar y defender la libertad de expresión de los ciudadanos; y las redes sociales deben impulsar y tomar acciones para incentivar el respeto y la tolerancia en materia de libertad religiosa.

Es necesario además seguir formando a las personas en valores, con el fin de fomentar una convivencia armoniosa.

Enrique Montes Pérez
President
Miraism International Association